

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1495] [11L/5300-1496] [11L/5300-1507] [11L/5300-1609] [11L/5300-1610] [11L/5300-1650] [11L/5300-1669]
[11L/5300-1670] [11L/5300-1672] [11L/5300-1673] [11L/5300-1674] [11L/5300-1675] [11L/5300-1676] [11L/5300-1677]
[11L/5300-1678] [11L/5300-1679] [11L/5300-1682] [11L/5300-1683] [11L/5300-1684] [11L/5300-1685] [11L/5300-1686]
[11L/5300-1687] [11L/5300-1688] [11L/5300-1689] [11L/5300-1691] [11L/5300-1692] [11L/5300-1693] [11L/5300-1694]
[11L/5300-1695] [11L/5300-1696] [11L/5300-1697] [11L/5300-1698] [11L/5300-1705] [11L/5300-1707]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, a 5 de septiembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1673]

SI SE HAN PRESENTADO QUEJAS POR PARTE DE LAS PACIENTES SUJETAS AL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA, PRESENTADA POR D.^a PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, Consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, Secretaria del Consejo de Gobierno de Cantabria,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno ordinario de veinticuatro de julio de dos mil veinticinco, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: -----

"Aportar contestación a las preguntas con respuesta escrita números 1673 y 1674 formuladas por Dña. Paula Fernández Viaña, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, relativas, respectivamente, a: "El programa de detección precoz del cáncer de mama está acumulando importantes retrasos, no solo en la llamada para efectuar la mamografía a las pacientes sujetas al programa sino también en el envío del resultado de las pruebas. ¿Se han presentado quejas de las pacientes sujetas a este programa de detección precoz del cáncer de mama y si así fuera cuántas? Detalles de las quejas por municipios." y "¿Cuáles son las razones por las que se están acumulando retrasos de hasta tres meses en las pruebas y envío de resultados a las pacientes sujetas a este programa de cribado?" con el siguiente texto: -----

En el Servicio de Atención al Usuario de la DG de Farmacia, Humanización y Coordinación Sociosanitaria constan 5 reclamaciones: -----

MES	Nº RECLAMACION	ASUNTO	MUNICIPIO
JULIO 2025	4647	RETRASO INFORME	SANTOÑA
JUNIO 2025	4635	RETRASO INFORME	CASTRO URDIALES
MARZO 2025	4610	RETRASO INFORME	CASTRO URDIALES
FEBRERO 2025	4600	FALTA DE REVISION ANUAL	SANTANDER



Por otra parte, en el Servicio de Atención al Usuario del Servicio Cantabro de Salud se han presentado 7 reclamaciones:-----

MES	Nº RECLAMACION	ASUNTO	MUNICIPIO
ENERO.24	5676	DEMORA CITACIÓN	SANTANDER
FEBRERO.24	5717	SOLICITA PRUEBA	SANTANDER
MARZO.24	5758	UNIDAD MOVIL PDPCM	SANTANDER
MAYO.24	5866	DEMORA CITACIÓN	SANTANDER
JUNIO.24	5916	RETRASO INFORME	LIENCRES
SEPTIEMBRE.24	6001	NO POSIBILIDAD CONTACTO	SANTANDER
JULIO.25	6330	SOLICITUD DOC. MAMOGRA.	GURIEZO

En cuanto a la lectura de las mamografías, el PDPCM tiene demora que, según informe del Servicio Cantabro de Salud, tiene un origen multifactorial: -----

• La Sección de Mama del Servicio de Radiología del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla hasta 2022, contaba con 5 radiólogos especializados en patología mamaria. La jubilación de una de las facultativas no fue acompañada de su reposición. -----

• A ello se han sumado circunstancias sobrevenidas, como bajas prolongadas y la dificultad para incorporar nuevos profesionales. -----

• Incremento progresivo de la población diana del programa: en cada nueva vuelta del PDPCM. -----

Para solventar este problema mentándose se están implementado las siguientes medidas: -----

• Solicitud de apoyo a radiólogos del resto de gerencias del SCS, implicadas en el programa para colaborar en la lectura de mamografías. -----

• Puesta en marcha de programas especiales de lectura, con el fin de agilizar la actividad. -----

• Externalización parcial de la lectura de un volumen determinado de mamografías (1.050 mamografías) asegurando tanto la calidad del diagnóstico como la seguridad y confidencialidad de los datos clínicos."-----